



Curso

EL LIBRE ACCESO A LOS SERVICIOS: LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA QUE REVOLUCIONARÁ LA GESTIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS. La Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, así como la Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio modifican un considerable número de leyes administrativas aplica en España la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, lo que supone una profunda conmoción del Derecho Administrativo y de la gestión de las Administraciones públicas españolas. Los servicios son el sector más importante de la economía española y europea y, a la vez, el sector en que está presentando mayores dificultades la realización del mercado interior europeo y español. La aplicación de la ley supone, que tiene como objetivo establecer de modo efectivo la libertad de prestación de servicios en la Unión Europea, desplazar el centro de gravedad de la actividad administrativa de la intervención previa (a través de autorizaciones, licencias, concesiones, etc..) a la intervención posterior, reglar los sistemas de autorización administrativa, simplificar los procedimientos administrativos (ventanilla única), etc. En definitiva la legislación española de desarrollo de la Directiva 2006/123/CE constituye una ambiciosa e importante reforma estructural de la que se esperan notables ganancias en términos eficiencia, productividad y empleo. De acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, se crearán entre 150.000 y 200.000 empleos y se experimentará un incremento notable del PIB.

PROGRAMA Y PROFESORADO:

El libre acceso a los servicios: La realización del mercado interior de los servicios y la conmoción de los sistemas de gestión de las Administraciones públicas. Análisis jurídico de las leyes sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y de la Ley que modifica diversas leyes para su adaptación a la anterior. Enrique Linde Paniagua. Profesor titular de Derecho Administrativo de la UNED.

Régimen jurídico de las declaraciones responsables. Felio José Bauzá Martorell, profesor tutor del CA UNED de Baleares. *Régimen Jurídico de la Videovigilancia.* Ricardo Morte Ferrer, abogado especializado en protección de datos y tecnologías de la información.

DIRECCIÓN: Enrique Linde Paniagua. Profesor de Derecho Administrativo de la UNED.

NÚMERO DE HORAS: La duración del curso es de 20 horas (10 h presenciales, que se pueden seguir por la red de videoconferencias de la UNED, y 10 h a distancia mediante la realización de un trabajo relacionado con el curso). **2 créditos administración pública.**

CALENDARIO: Presencial: **9 y 10 de abril de 2010.** Viernes de 16,30 a 21,30 h. Sábados de 9,30 a 14,30 h. A distancia: hasta el **25 de abril de 2010.**

DESTINATARIOS. Técnicos y funcionarios de administraciones locales y autonómicas, ONGs, instituciones sin ánimo de lucro, trabajadores de asesorías, miembros de asociaciones, titulados y estudiantes universitarios interesados en esta temática. **1 crédito libre configuración.**

PLAZAS: 60 en la sede de Palma de Mallorca; 30 en la sede de Mahón y 30 en la sede de Ibiza.

LUGAR DE CELEBRACIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: La inscripción del curso es de **26 €**. Los interesados en este curso se han de inscribir antes del **9 de abril de 2010.**

Sede de Palma	Sede de Mahón	Sede de Ibiza
Edificio Guillem Mesquida Camí Roig s/n. Travesía Gremio Tintoreros. Polígono Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca Tel. 971 434546 Fax. 971 434547 info@palma.uned.es	Claustro del Carmen Plaza Miranda s/n 07701 Mahón (Menorca) Tel. 971 366769 Fax. 971 361082 info@mao.uned.es	Edificio Polivalente Cas Serres 07800 Ibiza Tel. 971 390606 Fax. 971 307022 info@eivissa.uned.es